

CD-54-01

ADJUDICACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2019CD-000054-0018400001 “Renovación de plan telefónico con terminal”

1. SOLICITUD INICIAL

Que la Auditoría Interna solicita adquirir el servicio de un plan móvil que incluya terminal para renovación del plan actual 88664000 para las labores diarias propias del cargo, se realiza solicitud interna por medio del consecutivo 2019CD-000180-01.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Se necesita la renovación de plan telefónico para la auditoría interna número de teléfono 88664000.

3. REFERENCIA DEL COSTO ESTIMADO

Para el desarrollo de esta contratación se estima un monto mensual de ¢36.000 con una vigencia del contrato de 24 meses, el cual suma un total de ¢864.000,00 en la partida presupuestaria 1.02.04 y en la prima un costo de ¢341.000,00 correspondiente al pago de la terminal en la partida 5.01.03.

4. EL CONCURSO

- a. El día 11 de diciembre del 2019 al ser las 11 horas 32 minutos, se procedió con la invitación por medio del sistema de compras públicas SICOP.
- b. La apertura de ofertas se dio el 13 de diciembre 2019 a las 12:00 horas.
- c. Se recibe la siguiente oferta:

OFERTA #1 INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD

5. ESTUDIO DE LAS OFERTAS

Se realiza la verificación de condiciones de la oferta, y la misma cumple con el pago al día de las obligaciones patronales de CCSS, FODESAF e impuestos jurídicos, por lo tanto, continúan para estudio de ofertas.

Adicional no le alcanza ninguna de las Prohibiciones que prevé el artículo 22 y 22 bis de la Ley de Contratación Administrativa(Art.65 b) (R.L.C.A).

De acuerdo con la oferta económica recibida se ofrece un monto mensual con todos los impuestos incluidos de ¢36.548,10 sumando un total por 24 meses de ¢877.154,40, la estimación por parte de la OPC CCSS es por ¢864.000.00, siendo la diferencia del costo de ¢13.154,4, de acuerdo a lo indicado en

el artículo 30-Precio inaceptable c) *“Precio que excede la disponibilidad presupuestaria, en los casos en que la Administración no tenga medios para el financiamiento oportuno; o el oferente no acepte ajustar su precio al límite presupuestario, manteniendo las condiciones y calidad de lo ofrecido. En este último caso, la oferta se comparará con el precio original”*

Con respecto a lo antes indicado la OPC CCSS tiene los recursos para atender el monto de dicho contrato, ya que el aumento corresponde a otros impuestos no estimados previamente, según la justificación que presenta la oferta.

La oferta presentada acepta y entiende todas las condiciones planteadas en el pliego cartelario, no se verifica contrariedad de lo ofertado con lo solicitado en el pliego de condiciones, por lo tanto, dicha oferta puede ser sometida a la calificación, ya que es elegible.

Por lo tanto, la oferta presentada por INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD es elegible y debe proceder con la aplicación de la evaluación correspondiente.

6. EVALUACIÓN DE OFERTAS

Al ser la única oferta recibida el resultado de la evaluación es de 100 puntos.

RECOMENDACIÓN PARA ADJUDICACIÓN

De conformidad con la revisión y calificación final obtenida de la única oferta admisible, se recomienda adjudicar la oferta presentada por INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD cédula jurídica: 4000042139, monto mensual por 24 meses es de ¢36.548,10 y el monto de la prima para el costo de la terminal es de ¢341.000,00.

Oferta comercial

Plan	Mensualidad	Impuestos	Total por mes	Total 2 años
4GK5	¢31.320,00	¢5.228,10	¢36.548,10	¢877.154,40

Terminal	Costo terminal	Impuestos	Total terminal
Iphone 11	¢301.769,91	¢39.230,09	¢341.000,00

Consideraciones Generales de los planes móviles:

- Precio final podría variar según ajustes en tasas e impuestos de ley.
- El precio del mensaje de contenido se facturará según el proveedor.
- Una vez consumidos los minutos y SMS del plan, se cobrará el consumo como un excedente.
- Una vez consumida la capacidad asignada de Internet, navegarás a 256Kbps hasta el nuevo periodo de facturación, tanto para la red 3G, 4G como 4.5G.
- El uso y velocidad de las redes 3G, 4G o 4.5G está sujeta a la cobertura y disponibilidad de la red en la zona de uso del servicio y a las características o configuración del teléfono. La velocidad en la red 3G es de hasta 6 Mbps.
- Las Apps estarán disponibles durante toda la vigencia del contrato y su uso se considera ilimitado siempre y cuando el consumo de las Apps no supere los 3GB al mes para el plan 4GK1 y 5GB al mes para los planes 4GK2 en adelante. Las Apps no se contabilizarán en el consumo de la capacidad asignada del plan, superada dicha capacidad, la velocidad del servicio se reducirá hasta el nuevo periodo de facturación.

FIRMA PROVEEDURÍA

De conformidad con el artículo número 19 del Reglamento interno de compras de bienes y servicios de la OPC CCSS publicada en La Gaceta No alcance 134 el 20/07/2018, se indica que autoriza a la Directora Financiera a adjudicar (acto final) las contrataciones de bienes y servicios cuando la adjudicación sea igual o superior al 5% de monto de la Compra Directa de Escasa Cuantía, pero inferior al 50% del límite máximo de la Contratación Directa.

POR TANTO

De conformidad con la recomendación de adjudicación suministrada por la proveeduría CD-54-19. Se acuerda adjudicar el proceso 2019CD-000054-0018400001 “Renovación de plan telefónico con terminal” a la empresa de INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD cédula jurídica: 4000042139, monto mensual por 24 meses es de €36.548,10 y el monto de la prima para el costo de la terminal es de €341.000,00.

Oferta comercial

Plan	Mensualidad	Impuestos	Total por mes	Total 2 años
4GK5	€31.320,00	€5.228,10	€36.548,10	€877.154,40

Terminal	Costo terminal	Impuestos	Total terminal
Iphone 11	€301.769,91	€39.230,09	€341.000,00

Consideraciones Generales de los planes móviles:

- Precio final podría variar según ajustes en tasas e impuestos de ley.
- El precio del mensaje de contenido se facturará según el proveedor.
- Una vez consumidos los minutos y SMS del plan, se cobrará el consumo como un excedente.
- Una vez consumida la capacidad asignada de Internet, navegarás a 256Kbps hasta el nuevo periodo de facturación, tanto para la red 3G, 4G como 4.5G.
- El uso y velocidad de las redes 3G, 4G o 4.5G está sujeta a la cobertura y disponibilidad de la red en la zona de uso del servicio y a las características o configuración del teléfono. La velocidad en la red 3G es de hasta 6 Mbps.
- Las Apps estarán disponibles durante toda la vigencia del contrato y su uso se considera ilimitado siempre y cuando el consumo de las Apps no supere los 3GB al mes para el plan 4GK1 y 5GB al mes para los planes 4GK2 en adelante. Las Apps no se contabilizarán en el consumo de la capacidad asignada del plan, superada dicha capacidad, la velocidad del servicio se reducirá hasta el nuevo periodo de facturación.

Todo de conformidad con lo que establece el artículo 144 Escasa Cuantía del Reglamento de Contratación Administrativa.

DIRECCIÓN FINANCIERA